

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOSBARRIOS

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2014

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2014, integrado por la siguiente documentación:

1. Los estados de gastos e ingresos para el 2014
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. La plantilla presupuestaria para el 2014
4. El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para el 2014.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo, insertándose a continuación tanto el presupuesto general resumido por capítulos como la plantilla de personal funcionario y laboral.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	495.500,00
II	Impuestos indirectos	61.600,00
III	Tasas, precios publicos y otros ingresos	188.236,00
IV	Transferencias corrientes	538.040,00
V	Ingresos patrimoniales	82.600,00
	Total operaciones corrientes	1.365.976,00
VII	Transferencias de capital	140.204,18
	Total operaciones de capital	140.204,18
	Total estado de ingresos	1.506.180,18
Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	525.264,36
II	Gastos corrientes en bienes y servicios .	548.737,00
III	Gastos financieros	6.113,06
IV	Transferencias corrientes	61.154,00
	Total operaciones corrientes	1.141.268,42
VI	Inversiones reales	310.993,61
IX	Pasivos financieros	53.918,15
	Total operaciones de capital	364.911,76
	Total estado de gastos	1.506.180,18

PLANTILLA DE PERSONAL

Número	Dedicación/	Denominación	Grupo	Nivel	Observaciones	plazas	situación puesto trabajo
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:							
A.1) Habilitación Estatal							
1	Completa / vacante	Secretario-Interventor	Al/A2	26	Desempeñada en régimen de interinidad.		
A.2) Escala de Administración General							
1	Completa/Ocupada	Administrativo	C1	22			
1	Completa/Ocupada	Auxiliar Administrativo	C2	18			
A.3) Escala de Administración Especial							
A.3.1) Guardia Urbana							
1	Completa/Ocupada	Guardia Policía Local	C1	22			
1	Completa/Vacante	Guardia Policia Local	C1	22	Vacante por jubilación.		
Número plazas	Dedicación / situación	Puesto de trabajo					
B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral					Observaciones		
permanentes, con dedicación completa o parcial							
1	Completa / vacante	Jefe de Personal de Servicios Varios					
3	Completa / vacante	Operario servicios varios					
3	Parcial/ vacante	Personal de limpieza					
1	Completa/ vacante	Bibliotecario/a					
1	Parcial/ vacante	Bibliotecario					

El acuerdo plenario de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014 una vez haya transcurrido el plazo de exposición pública, podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siempre que se cumplan los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Dosbarrios 27 de marzo de 2014.- El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.-2943